ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DEL 18 DE FEBRERO DE 2026 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR, PARA EL EJERCICIO 2026.

Mediante Orden de 18 de febrero de 2026, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2026. Esta Orden ha sido modificada por Orden de 25 de febrero de 2026, la Orden de 3 de marzo de 2026, la Orden 30 de abril de 2026, la orden de 15 de mayo de 2026 y la orden 19 de mayo de 2026 al objeto de modificar e incluir nuevas líneas de subvención.

Al respecto se hace necesario modificar de nuevo el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería con el objetivo de incluir proyectos con posterioridad a la aprobación del mismo.

Vista la propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 22 de mayo de 2026 que prevé incluir varias líneas de subvención en el programa 442J "Energías Límpias" y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Incluir las Líneas de Subvención de la Dirección General de Industria, Energía y Minas y en el programa 442J "Energías Límpias" que se describen en el Anexo a esta propuesta, y su incorporación al Plan Estratégico de Subvenciones para 2026 de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

- Proyecto 48264 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III)."Al Sector Público Local".
- Proyecto 48265 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III). A Empresas Privadas".
- Proyecto 48266 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III)."A familias e instituciones sin ánimo de lucro"
- Proyecto 48267 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III). Al Sector Público Estatal"
- Proyecto 48268 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III)."A universidades públicas de la Región de Murcia"

Murcia, a fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
P.D. (Orden de 05/02/2024. BORM nº 36 de 13/02/2024)
El SECRETARIO GENERAL
Fdo. Enrique Ujaldón Benítez

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 26/05/2026 11:32:14
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 26/05/2026 11:32:14

ANEXO

1	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	48264 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III)."Al Sector Público Local"
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.767.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2026: 192.500,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.00 Importe: *Año 2026: 192.500,00 euros* Denominación: MRR. PLAN MOVES III
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos (subproyecto 048264240001)
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 048264240002)

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Sector Público Local

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 266/2021, de 16 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III).

- Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.(BDNS Identif: 578021). (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 178 de 4 de agosto de 2021), con las siguientes correcciones de errores y modificaciones:
-Corrección de errores de 25 de septiembre de 2021 (Extracto publicado en BORM Nº 228 de 01/10/2021)
- Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en BORM Nº 40 de 18/02/2022).
- Orden de 21 de junio de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 147 de 28/06/2023).
- Orden de 16 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 249 de 27/10/2023).
- Orden de 21 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 298 de 28/12/2023).
- Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 12 de 16/01/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*10*	*10*

1 absoluta 2 porcentual

2	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	48265 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III). A Empresas Privadas".
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.777.22
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2026: 8.380.648,61 euros.*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.00 Importe: *Año 2026: 8.380.648,61 euros.* Denominación: MRR. PLAN MOVES III
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos (subproyecto 048265240001)
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 048265240002).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Empresas Privadas

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 266/2021, de 16 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III).
- Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.(BDNS Identif: 578021). (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 178 de 4 de agosto de 2021), con las siguientes correcciones de errores y modificaciones:
-Corrección de errores de 25 de septiembre de 2021 (Extracto publicado en BORM Nº 228 de 01/10/2021)
- Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en BORM Nº 40 de 18/02/2022).
- Orden de 21 de junio de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 147 de 28/06/2023).
- Orden de 16 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 249 de 27/10/2023).
- Orden de 21 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 298 de 28/12/2023).
- Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 12 de 16/01/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*510*	*500*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 26/05/2026 11:32:14
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

3	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…….	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO……	48266 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III)."A familias e instituciones sin ánimo de lucro"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.787.21
IMPORTE ANUALIDAD……..	*Año 2026: 10.400.648,60 euros. .*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.00 Importe: *Año 2026: 10.400.648,60 euros* Denominación: MRR. PLAN MOVES III
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos (subproyecto 048266240001)
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 48266240002)

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Familias e instituciones sin ánimo de lucro

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 266/2021, de 16 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III).
- - Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.(BDNS Identif: 578021). (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 178 de 4 de agosto de 2021), con las siguientes correcciones de errores y modificaciones:
-Corrección de errores de 25 de septiembre de 2021 (Extracto publicado en BORM Nº 228 de 01/10/2021)
- Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en BORM Nº 40 de 18/02/2022).
- Orden de 21 de junio de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 147 de 28/06/2023).
- Orden de 16 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 249 de 27/10/2023).
- Orden de 21 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 298 de 28/12/2023).
- Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 12 de 16/01/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*2515*	*2510*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 26/05/2026 11:32:14
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

4	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD…….	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO……	48267 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III). Al Sector Público Estatal"
CENTRO GESTOR……	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA……..	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.700.99
IMPORTE ANUALIDAD……..	*Año 2026: 48.300,00 euros.*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**)……**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.00 Importe: *Año 2026: 48.300,00 euros* Denominación: MRR. PLAN MOVES III
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos (subproyecto 048267240001).
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 048267240002).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Sector Público estatal

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 266/2021, de 16 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III).
- Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.(BDNS Identif: 578021). (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 178 de 4 de agosto de 2021), con las siguientes correcciones de errores y modificaciones:
-Corrección de errores de 25 de septiembre de 2021 (Extracto publicado en BORM Nº 228 de 01/10/2021)
- Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en BORM Nº 40 de 18/02/2022).
- Orden de 21 de junio de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 147 de 28/06/2023).
- Orden de 16 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 249 de 27/10/2023).
- Orden de 21 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 298 de 28/12/2023).
- Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 12 de 16/01/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	*1*	*3*	*2*

1 absoluta 2 porcentual

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 26/05/2026 11:32:14
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 26/05/2026 11:32:14

5	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
PROYECTO.....	48268 "Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III)."A universidades públicas de la Región de Murcia"
CENTRO GESTOR.....	*16.03 D.G de Industria, Energía y Minas*
PROGRAMA.....	*442J ENERGÍAS LIMPIAS*
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.03.00.442J.742.99
IMPORTE ANUALIDAD.....	*Año 2026: 54.000,00 euros*
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril**).....**	84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 0209 0102.00 Importe: *Año 2026: 54.000,00 euros* Denominación: MRR. PLAN MOVES III
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Previsible 2021-2026

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos (subproyecto 048268240001).
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 048268240002)

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: Universidades públicas de la Región de Murcia

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 266/2021, de 16 de junio, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III).
- Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.(BDNS Identif: 578021). (Extracto publicado en el B.O.R.M. nº 178 de 4 de agosto de 2021), con las siguientes correcciones de errores y modificaciones:
-Corrección de errores de 25 de septiembre de 2021 (Extracto publicado en BORM Nº 228 de 01/10/2021)
- Orden de 11 de febrero de 2022 (Extracto publicado en BORM Nº 40 de 18/02/2022).
- Orden de 21 de junio de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 147 de 28/06/2023).
- Orden de 16 de octubre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 249 de 27/10/2023).
- Orden de 21 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 298 de 28/12/2023).
- Orden de 29 de diciembre de 2023 (Extracto publicado en BORM Nº 12 de 16/01/2024).

INDICADORES:

CÓDIGO	**UNIDAD**	DENOMINACIÓN	**TIPO** (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	*Número subvenciones concedidas*	*Nº de actividades/actuaciones subvencionadas*	*1*	*6*	*5*

1 absoluta 2 porcentual